

## B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

### MINISTERIO DE DEFENSA

3.585/08. *Anuncio del Instituto para la Vivienda de las Fuerzas Armadas, sobre notificación de Requerimiento Previo de desalojo a don Francisco Calixto Fernández Blanco.*

Desconociéndose el actual domicilio de don Francisco Calixto Fernández Blanco, por no hallarse en el de la Calle Enrique el Navegante, n.º 5, 3.º Izda., de Ceuta, se le hace saber que, recaída Resolución del Director General Gerente del Instituto para la Vivienda de las Fuerzas Armadas, con fecha 12 de enero de 2007, en el expediente incoado para el ejercicio del desahucio de la vivienda militar antes citada, se ha formulado por dicha Autoridad, con fecha 13 de diciembre de 2007, Requerimiento previo de desalojo, de conformidad con lo prevenido en el artículo 95 de la Ley 30/92 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, a cuyo efecto se le requiere para que, en un plazo máximo de quince días, a partir del siguiente al de la presente publicación, manifieste expresamente si consiente, o no, la entrada en su domicilio de la calle Enrique el Navegante, n.º 5, 3.º Izda., de Ceuta, al efecto de proceder al lanzamiento. Si transcurrido el plazo señalado, no se recibe en este Instituto su autorización, se entenderá denegada a efectos de solicitar la autorización judicial de entrada en la vivienda militar.

Madrid, 22 de enero de 2008.—La Jefe de Subunidad de Expedientes, Cristina Úbeda Murillo.

3.590/08. *Anuncio de la Unidad de Expedientes Administrativos de la Unidad de Servicios del Acuartelamiento «Alfárez Rojas Navarrete», Alicante, sobre notificación de inicio de expediente de Aptitud Psicofísica, y apertura de periodo de prueba, a la Soldado doña Yolanda Solana Rabasco.*

Hago saber que no habiendo podido efectuar notificación, y de acuerdo con el artículo 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, se notifica a la Soldado doña Yolanda Solana Rabasco, con DNI 72815088, que con fecha 23 de noviembre de 2007, se inicia expediente de aptitud psicofísica T-0985/07, al objeto de determinar si existe insuficiencia de condiciones psicofísicas, siendo Instructor don José Amat Molina y Secretario don Francisco Miñarro Ruiz, a los efectos prevenidos en los artículos 28 y 29 de la Ley 30/1992, con un plazo máximo para resolver de seis meses, aumentando el periodo de suspensión del cómputo del tiempo. Asimismo se le notifica que desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, se abre un periodo de prueba de diez días.

Alicante, 21 de enero de 2008.—El Instructor de la Unidad de Expedientes Administrativos, José Amat Molina.

3.617/08. *Anuncio de la Subdirección General de Servicios Económicos y Pagadurías del Ministerio de Defensa, por la que se notifica mediante su publicación a D. Eduardo Veiga Segado, la iniciación del expediente 200702484 001 instruido por la citada Subdirección y se le da trámite de audiencia.*

En cumplimiento de la obligación legal contenida en el Art. 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre de Ré-

gimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, se notifica a D. Eduardo Veiga Segado, con Documento Nacional de Identidad número 22931068E y con último domicilio conocido en C/ Ramón y Cajal, n.º 146, 4.º B, 30205 Cartagena (Murcia), la iniciación del procedimiento de reintegro por pagos indebidos en la nómina de la Pagaduría del Órgano Central del Ministerio de Defensa, por los motivos siguientes: Consta acreditado en el expediente administrativo del procedimiento de reintegro que D. Eduardo Veiga Segado, percibió indebidamente un importe líquido de 925,33 euros, conforme liquidación practicada en su nómina de agosto-2007, habiendo ocurrido los siguientes hechos:

Haber causado baja en la Pagaduría del Órgano Central, al pasar a retiro por inutilidad física ajena a acto de servicio por insuficiencia de condiciones Psicofísicas a partir del 25.06.2007, en virtud de la Resolución 631/11277/07 de 10.07.2007, BOD núm. 140, de 18.07.2007. Por tal motivo percibió indebidamente la nómina de julio-2007 completa. Dado que puede resultar indebida la referida cantidad percibida, como trámite previo a la Propuesta de Resolución y de conformidad con lo establecido en el Art. 84.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, le comunico, que por plazo de 15 días tienen a su disposición en el despacho de esta Pagaduría el Expediente NRO. 200702484 001, que se instruye con cargo a la nómina del perceptor en la SDG. Servicios Económicos y Pagadurías del Ministerio de Defensa, Paseo de la Castellana, 109, 28046 Madrid. Telf. 91 213 26 35.

Asimismo, en el plazo indicado y de acuerdo con lo establecido en el Art. 84.2 de dicha Ley, podrá alegar y presentar los documentos y justificaciones que estimen pertinentes.

En el caso de estar de acuerdo con la citada reclamación y quiera compensarla ha de efectuar la transferencia a:

Órgano Central del Minisdef, BBVA 0182-2370-44-0011505631.

Descripción transferencia: XR-200702484 001.

Se informa que los artículos 17 y 77 de la Ley 47/2003, General Presupuestaria, indican que las cantidades adeudadas a la Hacienda Pública Estatal devengarán intereses de demora, desde el momento en que se produzca el cobro.

Madrid, 17 de enero de 2008.—El Instructor de Expedientes de Pagos Indebidos, Félix Mencía Carrasco.

3.902/08. *Anuncio de la Unidad de Expedientes de la Jefatura de Personal de la Primera Subinspección General del Ejército por el que se efectúa la notificación de inicio del expediente T-0936/07 y la apertura del correspondiente periodo de práctica de pruebas.*

No habiendo comparecido a las citaciones efectuadas a su domicilio habitual sito en la calle La Vega, número 1, portal 1, segundo derecha, Mejorada del Campo, 28840 Madrid, por la presente se notifica el inicio del Expediente de Aptitud Psicofísica T-0936/07, de conformidad con el artículo 120 de la Ley 39/2007, de 19 de noviembre, seguido a don Félix Jiménez Rubio, DNI 47224488.

Haciéndole saber que se ha designado como Instructor a don Tomás Jerez Rodríguez, y como Secretario a don Antonio Vitores Romero, a los efectos prevenidos en los arts. 28 y 29 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del

Procedimiento Administrativo Común, informándole que el expediente está a su disposición para consulta y examen en la sede de esta Unidad de Expedientes Administrativos, sita en el paseo de Reina Cristina, 3, 4.ª planta, 28014 Madrid, pudiendo solicitar las copias de los documentos que estime convenientes.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 80 de la referida Ley 30/1992, se le comunica la apertura de un período de propuesta de prueba de diez días a contar a partir del siguiente a aquel en que tiene lugar la presente notificación.

Madrid, 22 de enero de 2008.—El Instructor, Tomás Jerez Rodríguez.

### MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

3.649/08. *Resolución de la Delegación Especial de Economía y Hacienda de Cantabria por la que se anuncia subasta de bienes inmuebles.*

Por acuerdo de esta Delegación de fecha 14 de enero de 2008 se saca a la venta en pública subasta, que se celebrará el día 18 de marzo de 2008, a las 10 horas, ante la Mesa de la Delegación Especial de Economía y Hacienda de Cantabria, sita en Santander, calle Calvo Sotelo, 27, en cuyo Servicio de Patrimonio del Estado puede verse el Pliego de condiciones generales de venta y demás antecedentes, las siguientes fincas:

1. Valderredible, Parcela 93 del Polígono 81. Tipo de Licitación: 1.386 euros.
2. Campoo de Yuso, Parcela 30 del Polígono 503. Tipo de Licitación: 838,70 euros.
3. Campoo de Yuso, Parcela 37 del Polígono 503. Tipo de Licitación: 1.377,26 euros.
4. Campoo de Yuso, Parcela 39 del Polígono 503. Tipo de Licitación: 2.482,86 euros.
5. Campoo de Yuso, Parcela 53 del Polígono 506. Tipo de Licitación: 1.215,36 euros.
6. Campoo de Yuso, Parcela 24 del Polígono 507. Tipo de Licitación: 1.967,69 euros.

Para tomar parte en la subasta es indispensable consignar ante la Mesa o acreditar haber efectuado el depósito ante la Caja General de Depósitos de esta Delegación o en cualquiera de sus sucursales, el 25% de la cantidad fijada como tipo para la licitación.

Santander, 14 de enero de 2008.—El Delegado Especial de Economía y Hacienda, Gaspar-Roberto Laredo Herreros.

3.653/08. *Resolución de la Delegación Especial de Economía y Hacienda en Asturias por la que se anuncia subasta pública de un inmueble propiedad de la Administración General del Estado, sito en Gijón, calle Alonso Ojeda, número 4, 2.º C interior.*

Se saca en primera subasta pública una vivienda sita en Gijón, en la calle Alonso Ojeda, 4, 2.º C interior, con una superficie útil de 52,94 metros cuadrados, propiedad de la Administración General del Estado, según Auto del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Gijón, por el

que se declara al Estado heredero abintestato de don José Ignacio Palacio García.

Figura inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Gijón, finca 42.627, Tomo 2604, Libro 938, Folio 218.

La totalidad de los gastos originados con motivo de la subasta correrá exclusivamente a cargo de los adjudicatarios.

Recepción de ofertas en sobre cerrado: Hasta las 14 horas del día 7 de marzo de 2008.

Apertura de las ofertas: Día 10 de marzo de 2008, a las 10 horas.

Lugar de celebración de la subasta: Salón de actos de esta Delegación, en planta segunda, del edificio sito en la calle Anselmo Cifuentes, 13 de Gijón.

Condiciones y tipos de licitación de la subasta: los que se describen en el respectivo pliego que está a disposición de los posibles licitadores, en la Sección de Patrimonio del Estado de esta Delegación de Gijón.

Gijón, 21 de enero de 2008.—La Delegada. P.A. El Secretario General, Luis M. del Prado del Campo (Acuerdo de 26 de mayo de 2005).

**3.701/08. Resolución de la Entidad Pública Empresarial Loterías y Apuestas del Estado por la que se inicia expediente de traslado a distinta localidad a instancia de la Administración de Loterías número 28.033.0001 de Campo Real (Madrid).**

Por el titular de la Administración de Loterías número 28.033.0001 de Campo Real (Madrid), don Pedro Sánchez Álvarez, se solicita de Loterías y Apuestas del Estado autorización para cambiar la ubicación del citado establecimiento, desde la calle Cristo 8, de Campo Real (Madrid) a la calle Guardamar, 5, de Torreveja (Alicante).

Lo que de conformidad con lo dispuesto en el artículo primero-1 del Real Decreto 1511/92, de 11 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» de 30 de diciembre de 1992) se hace público a fin de que cuantas personas se consideren afectadas puedan ponerlo de manifiesto mediante escrito dirigido al Ilmo. Sr. Director General de Loterías y Apuestas del Estado en Madrid, calle Capitán Haya, 53 C.P. 28020, que habrá de ser presentado dentro del plazo de 20 días hábiles, contados a partir del día siguiente a la fecha de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Madrid, 16 de enero de 2008.—El Presidente del Patronato de Loterías, P.D. la Vicepresidenta del Patronato, María Carmen García Ramal López de Haro.

**3.899/08. Anuncio de la Delegación de Economía y Hacienda de Cuenca sobre incoación de expediente de investigación acerca de la presunta propiedad patrimonial de la Administración General del Estado de las siguientes fincas rústicas en la localidad de Ledaña (Cuenca):**

La Dirección General del Patrimonio del Estado ha acordado iniciar expedientes de investigación acerca de la presunta propiedad patrimonial de la Administración General del Estado, respecto de las siguientes fincas rústicas, en la localidad de Ledaña (Cuenca).

Fincas rústicas:

Parcela 140, polígono 25, en la localidad de Ledaña, con una superficie de 0,7998 Has., paraje «Corral de cañete» y con referencia catastral 16124A025001400000BS.

Parcela 143, polígono 25, en la localidad de Ledaña, con una superficie de 0,5005 Has., paraje «Corral de cañete» y con referencia catastral 16124A025001430000BH.

Lo que en aplicación del artículo 47 de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas se pone en conocimiento de todos aquellos afectados por estos expedientes para que, en el plazo de un mes a contar desde el siguiente día al que concluya el término de quince días hábiles de exposición al público de este anuncio en el tablón de edictos del Ayuntamiento de Ledaña, aleguen ante esta Delegación lo que convenga

a su derecho acompañando todos los documentos en que funden sus alegaciones; de acuerdo con los artículos 20 y siguientes del Reglamento para la aplicación de la Ley del Patrimonio del Estado aprobado por Decreto 3588/1964, de 5 de noviembre (RPE), en cuanto no se opone a la regulación establecida por la citada Ley 33/2003.

Cuenca, 23 de enero de 2008.—La Delegada de Economía y Hacienda, M.<sup>a</sup> Antonia Guardia Lledó.

**3.900/08. Anuncio de la Delegación de Economía y Hacienda de Cuenca sobre incoación de expediente de investigación acerca de la presunta propiedad patrimonial de la Administración General del Estado de la siguiente finca urbana en la localidad de Tórtola (Cuenca).**

La Dirección General del Patrimonio del Estado ha acordado iniciar expedientes de investigación acerca de la presunta propiedad patrimonial de la Administración General del Estado, respecto de la siguiente finca urbana, en la localidad de Tórtola (Cuenca).

Inmueble sito:

C/ Pilar, n.º 9, en la localidad de Tórtola, con una superficie de 298 m<sup>2</sup> y con referencia catastral 3496508WK7139N0001IU.

Lo que en aplicación del artículo 47 de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas se pone en conocimiento de todos aquellos afectados por este expediente para que, en el plazo de un mes a contar desde el siguiente día al que concluya el término de quince días hábiles de exposición al público de este anuncio en el tablón de edictos del Ayuntamiento de Valdetórtola, aleguen ante esta Delegación lo que convenga a su derecho acompañando todos los documentos en que funden sus alegaciones; de acuerdo con los artículos 20 y siguientes del Reglamento para la aplicación de la Ley del Patrimonio del Estado aprobado por Decreto 3588/1964, de 5 de noviembre (RPE), en cuanto no se opone a la regulación establecida por la citada Ley 33/2003.

Cuenca, 23 de enero de 2008.—La Delegada de Economía y Hacienda, M.<sup>a</sup> Antonia Guardia Lledó.

## MINISTERIO DEL INTERIOR

**3.377/08. Anuncio de la Dirección General de la Policía y Guardia Civil sobre notificación relativa al procedimiento de revocación de licencia de armas «F» contra Luis Carmelo Bañuelos Benito.**

Por el presente anuncio se notifica a Luis Carmelo Bañuelos Benito, al cual no ha podido ser notificado en su último domicilio conocido, la resolución dictada por la Dirección General de la Guardia Civil de fecha 18 de septiembre de 2007.

El expediente que da origen a la resolución se encuentra en la Dirección General de la Guardia Civil-Intervención Central de Armas y Explosivos, calle Batalla del Salado, número 32, código postal 28045 Madrid. Concediéndole un plazo de un mes a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio para conocimiento del contenido íntegro de la resolución recaída.

Expeditado: Luis Carmelo Bañuelos Benito.  
Documento nacional de identidad fiscal 01158224J.  
Resolución: Revocar la licencia de armas «F».

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, sirviendo de notificación reglamentaria.

Madrid, 31 de mayo de 2006.—El Coronel Jefe, José Luis Bayona Pérez.

## MINISTERIO DE FOMENTO

**3.750/08. Resolución de la Dirección General de Ferrocarriles, de 4 de enero de 2008, fijando fecha para el levantamiento de Actas Previas a la Ocupación en el Expediente de expropiación forzosa motivado por las obras del Proyecto del Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (ADIF): «Proyecto básico de la Subestación Eléctrica de Tracción de Torrent y Centros de Autotransformación Asociados en la Línea de Alta Velocidad Madrid-Castilla-La Mancha-Comunidad Valenciana-Región de Murcia». Expediente 111ADIF0704, en los términos municipales de Chiva, Alaquàs, Picassent, Torrent, Alzira y Algemesí.**

Finalizado el plazo de Información Pública abierto a efectos de subsanar posibles errores que hubieran podido producirse en la relación de bienes, y derechos y propietarios afectados por el expediente de referencia, esta Dirección General de Ferrocarriles, en virtud de lo dispuesto en el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, ha resuelto fijar para el día 19 de febrero de 2008 en los Ayuntamientos de Chiva, Alaquàs, Picassent y Torrent y para el día 20 de febrero de 2008 en los Ayuntamientos de Alzira y Algemesí, el levantamiento de las Actas Previas a la Ocupación de los bienes y derechos de necesaria utilización para las obras, situados en los términos municipales de Chiva, Alaquàs, Picassent, Torrent, Alzira y Algemesí.

Independientemente de la citación de carácter personal que se realizará a cada uno de los titulares de los bienes y derechos afectados, según lo establecido en el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, se expondrán las relaciones completas de los mencionados propietarios en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, así como en dos periódicos de máxima difusión en la provincia.

Dicho trámite será iniciado en los Ayuntamientos de Chiva, Alaquàs, Picassent, Torrent, Alzira y Algemesí, en los días y horas indicados, donde deberán comparecer los interesados con los documentos que acrediten tanto su identidad como la titularidad de los bienes y derechos expropiados.

Madrid, 4 de enero de 2008.—El Director General de Ferrocarriles, Luis de Santiago Pérez.

**3.891/08. Resolución de la Demarcación de Carreteras del Estado en Castilla-La Mancha sobre anuncio de información pública y convocatoria para el levantamiento de actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados por las obras del proyecto: «Seguridad vial. Acondicionamiento de intersecciones. Carretera N-401, del pk 73,000 al 149,000. Tramo: Toledo-LP Ciudad Real. Provincia de Toledo.» Clave: 33-TO-3080. Términos municipales de Consuegra, Urda y Los Yébenes.**

Por Resolución de la Dirección General de Carreteras de fecha de 3 de mayo de 2007, se autorizó la redacción del proyecto arriba indicado y con la misma fecha se ordena a esta Demarcación la incoación del expediente de expropiación forzosa de los bienes y derechos afectados por la ejecución de las obras del proyecto aprobado.

Mediante Resolución de la Dirección General de Carreteras de fecha 3 de mayo de 2007, se aprueba el expediente de Información Pública y definitivamente el Proyecto de trazado de la modificación n.º 1 de las obras arriba indicadas.

Es de aplicación el artículo 77.1 de la Ley 24/2001, de 27 de diciembre («Boletín Oficial del Estado de 31 de diciembre»), que modifica la L. 25/88, de 29 de julio, de Carreteras, en sus artículos 8.1 y 2 a cuyo tenor se declara de urgencia la ocupación de los bienes por la expropiación forzosa a que de lugar la aprobación de los proyectos de carreteras estatales. La tramitación del correspondiente expediente expropiatorio se ha de ajustar, por tanto, al procedimiento de urgencia previsto en los artículos 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzo-